



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALTA, 4 de Junio de 2015

VISTO

El Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución N° 114/ 2015-CCI, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la convocatoria 2015 para Proyectos que se desarrollarán a partir del año 2016.

Que para dicha convocatoria es necesario establecer el cronograma y las condiciones de la convocatoria

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Convocatoria 2015 para Proyectos que entrarán en funcionamiento en el año 2016 a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del día de la fecha el formulario para la presentación de Proyectos del CIUNSa que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el siguiente cronograma para la presente convocatoria

- Apertura: Jueves 11 de Junio de 2015.
- Cierre: Viernes 31 de Julio de 2015, horas 18:00.
- Realización de talleres por Facultad para difusión del reglamento y la convocatoria: Miércoles 10 de Junio.
- Publicación de Proyectos Admitidos: Martes 1 de Septiembre.
- Periodo de Evaluación: desde el 2 de Septiembre al 10 de Diciembre.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"


ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presentación del nuevo proyecto se realizará de la siguiente manera:

- En formato papel: deberá presentarse el formulario completo a excepción de la descripción técnica del Proyecto y los CV de los integrantes. Esto deberá estar encabezado por una nota dirigida al Presidente del CIUNSa y firmada por el Director propuesto. Toda la presentación en papel deberá estar anillada.
- En formato digital: el formulario completo, incluidos los CV de todos los integrantes del grupo de trabajo. Todos los archivos deberán estar comprimidos en un único archivo (.zip o .rar) grabados en un CD (Disco Compacto) el que será adjuntado a la presentación en papel.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente Resolución a: todas las Facultades y Sedes Regionales, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Publicar en la Página Web del CIUNSa. Cumplido por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 022 /2015-CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO

CARÁTULA
Convocatoria 2015

Nombre del proyecto

Tipo de proyecto (A, B o C):

Director del proyecto:

Co-Director del proyecto:

Juan
W



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Área Temática General(Es la correspondiente a la Facultad donde se desarrolla la disciplina):

Disciplina (ver anexo 2):

Disciplina Desagregada (ver anexo 2):

Dependencia dónde tiene lugar de trabajo el Director del Proyecto:

Nombre del proyecto:

Tipo de Proyecto (A, B o C):

Duración (de acuerdo a lo establecido por el reglamento):

Director del Proyecto:

CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

Indique con una cruz los integrantes que conforman el grupo de trabajo mínimo de acuerdo a lo requerido por el reglamento para cada tipo de proyecto. La responsabilidad se corresponde con el tipo de participación establecida en el reglamento. Indicar si el participante realiza sus tesis de grado o posgrado en el marco del proyecto. Se debe adjuntar a la presentación, el CV de todos los integrantes del grupo de trabajo en formato CVar.

Apellido do	Nom bre	Responsabi lidad	Catego ría bajo el régime n de incenti vos	Indicar con una "X" los integan tes del grupo primario	Realiza su tesis de (grado o posgra do):

PRODUCCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

Libros

N°	Referato (sí o no)	Autores. Año. Título. Editorial. Número de Páginas. ISBN			

Capítulos de libros

Mano



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

N°	Referato (sí o no)	Autores. Año. Título del Capítulo. Editor. Título del libro. Editorial. ISBN				

Artículos científicos

N°	Referato (sí o no)	Factor de Impacto (sí o no)	Autores. Año. Título. Revista. Volumen. Páginas			

**Resumen del Proyecto
(Hasta 250 palabras)**

Palabras Clave (máximo cinco):

IMPACTO DEL PROYECTO

Impacto sobre el sector socio-económico y/o sector productivo (hasta 300 palabras). Indicar aquí el objetivo socioeconómico del proyecto (ver anexo3).

Impacto sobre las capacidades institucionales (hasta 300 palabras).

Impacto sobre las áreas disciplinares o campos de aplicación (hasta 300 palabras).

DATOS COMPLEMENTARIOS

Investigadores recusados como evaluadores (máximo tres)

1.-

2.-

3.-

Salvaguardia ética y ambiental

Indicar si generarán impactos ambientales y si se respetarán las normas éticas.

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

PRESUPUESTO

Año 1

Rubro	Descripción	Monto solicitado
Insumos		
Servicios Técnicos especializados		
Equipamiento		
Viajes y Viáticos		
Bibliografía		
Total solicitado		

Año 2

Rubro	Descripción	Monto solicitado
Insumos		
Servicios Técnicos especializados		
Equipamiento		
Viajes y Viáticos		
Bibliografía		
Total solicitado		

Año 3 (si correspondiere)

Rubro	Descripción	Monto solicitado
Insumos		
Servicios Técnicos especializados		
Equipamiento		
Viajes y Viáticos		
Bibliografía		
Total solicitado		

Año 4 (si correspondiere)

Rubro	Descripción	Monto solicitado
Insumos		
Servicios Técnicos especializados		
Equipamiento		
Viajes y Viáticos		
Bibliografía		
Total solicitado		

Total solicitado:

Justificación del subsidio solicitado (hasta 300 palabras)

Zacarias



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO:

DIRECTOR DEL PROYECTO:

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

HIPÓTESIS DE TRABAJO

INTRODUCCIÓN Y RELEVANCIA DEL PROBLEMA

RESULTADOS PRELIMINARES Y APORTES DEL GRUPO AL ESTUDIO DEL PROBLEMA EN CUESTIÓN

TIPO DE DISEÑO DE INVESTIGACION Y MÉTODOS

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Juliana
aw



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO 1 GUIA PARA LA CONFECCIÓN DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DEL CIUNSA

El presente documento debe ser utilizado para la elaboración del archivo de Descripción Técnica, que debe ser adjuntado a la presentación y que debe ser llenado en el formulario respectivo.

Los archivos deberán ser de tipo **.pdf**.

OBJETIVOS GENERALES (máximo 1 pág.)

Identificar el problema general en estudio, contextualizar el problema a nivel local, identificar que parte del problema se intenta abordar /contribuir con la investigación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (máximo 1 pág)

Indicar los Objetivos específicos relacionados con el problema que se abordará.

HIPÓTESIS DE TRABAJO (máximo 1 pág)

Describir la(s) hipótesis de trabajo.

INTRODUCCIÓN Y RELEVANCIA DEL PROBLEMA (máximo 4 pág.)

Desarrollar el marco teórico que da sustento a la investigación, indicando la importancia e impacto a nivel local, general y para la especialidad del problema, los objetivos y el conocimiento que se generará. Describir antecedentes, avances y el estado del arte – esta sección debe contar con una búsqueda bibliográfica actualizada.

RESULTADOS PRELIMINARES Y APORTES DEL GRUPO AL ESTUDIO DEL PROBLEMA EN CUESTIÓN (máximo 2 pág.)

Describir los resultados ya obtenidos por el grupo (publicaciones, tesis de grado y posgrado y transferencias) a fin de mostrar la capacidad técnica del grupo.

TIPO DE DISEÑO DE INVESTIGACION Y MÉTODOS (máximo 6 pág.)

Acá se describirá la metodología que se aplicará en la investigación. Se deberá organizar el estudio propuesto en secciones mayores, correspondientes a los objetivos específicos, y, secciones menores, correspondientes a experimentos o estudios específicos para explicar los aspectos metodológicos, sobre todo:

1. La base racional de cada experimento o estudio propuesto.
2. Como se llevará a cabo el experimento o estudio.
3. Que controles se usarán – en caso de ser necesarios - y porqué.
4. Que técnicas específicas se utilizarán, discutiendo aspectos más críticos o modificaciones de manipulaciones habituales.

CRONOGRAMA DE TRABAJO (máximo 1 pág.)

Se presentará una tabla de doble entrada con las tareas desagregadas y los tiempos estimados que consumirán.

Recibido
CS



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Anexo 2

CLASIFICACION POR DISCIPLINAS

La "Clasificación por Disciplina": corresponde a la especialidad de la ciencia en la cual se trabaja, o se desarrollan las actividades de I+D. La disciplina desagregada están listadas dentro de cada disciplina.

Ciencias exactas y naturales: Incluye astronomía, ciencias espaciales; bacteriología, biología, bioquímica, biofísica, botánica, toxicología, genética, física, geofísica, geografía física, geología, mineralogía; informática (solo desarrollo del software, el hardware deberá ser clasificado como ingeniería y tecnología), matemática, estadística; meteorología, mineralogía, química, entomología, zoología, antropología física, psicofisiología, otros campos conexos.

Ingeniería y tecnología: Incluye ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería mecánica, ingeniería química con sus diversas especializaciones, ingeniería en telecomunicaciones; productos forestales, ciencias aplicadas como la geodesia, la química industrial, etc.; ciencia y tecnología de la producción de alimentos y bebidas, tecnología textil calzado y cueros, tecnología especializadas o ramas interdisciplinarias, por ejemplo, análisis de sistemas, metalurgia, minería e industrias extractivas, otros campos conexos; arquitectura y urbanismo, cartografía.

Ciencias médicas: Incluye anatomía, farmacia, fisioterapia, medicina, obstetricia, odontología, optometría, osteopatía, sanidad pública, higiene, técnicas de enfermería, otros campos conexos.

Ciencias agrícolas: Incluye agronomía, horticultura, ganadería, pesca, silvicultura, productos forestales, veterinaria, zootecnia, otros campos conexos.

Ciencias sociales: Incluye antropología (social y cultural) y etnología, demografía, economía, educación y formación, geografía (humana, económica y social), gestión lingüística (excluidos los estudios de lenguas efectuados sobre textos determinados, que deberían clasificarse en humanidades en la categoría de lenguas y literaturas antiguas y modernas), psicología, ciencias jurídicas, ciencias políticas, sociología, organización científica del trabajo, comercio y administración, ciencias sociales varias y actividades de CyT interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo. La psicofisiología, la antropología física y la geografía física deberán clasificarse entre las ciencias exactas y naturales.

Humanidades: Incluye artes (historia y crítica de las artes, excluidas las investigaciones

Juan
ar



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

artísticas de todo tipo), lenguas y literatura antiguas y modernas, filosofía (incluida la historia de las ciencias y las técnicas) , la religión, prehistoria e historia, así como las ciencias auxiliares de la historia -arqueología, paleografía, numismática, etc.-, otros campos y materias correspondientes a este grupo y actividades de CyT interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo.

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
 FAX: 054-387-4255483/311611
 e-mail: consejo@unsa.edu.ar
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

Anexo 3

OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS (OSE)

El "Objetivo Socioeconómico" (Campo de Aplicación), corresponde a los objetivos o finalidades principales a los cuales se aplican o podrían aplicar los resultados de las actividades de I+D. Estos objetivos se corresponden con lo estipulado por las bases para el relevamiento de actividades científicas y tecnológicas de la MinCyT.

- 1) Exploración y explotación de la Tierra: Abarca la investigación cuyos objetivos estén relacionados con la exploración de la corteza y la cubierta terrestre, los mares, los océanos y la atmósfera, y la investigación sobre su explotación. También incluye la investigación climática y meteorológica, la exploración polar (bajo diferente OSE, si es necesario) y la hidrológica. No incluye: la mejora de suelos y el uso del territorio (OSE 2), la investigación sobre la contaminación (OSE 3) y la pesca (OSE 6).
- 2) Infraestructuras y ordenación del territorio: Cubre la investigación sobre infraestructura y desarrollo territorial, incluyendo la investigación sobre construcción de edificios. En general, este OSE engloba toda la investigación relativa a la planificación general del suelo. Esto incluye la investigación en contra de los efectos dañinos en el urbanismo urbano y rural pero no la investigación de otros tipos de contaminación (OSE 3).
- 3) Control y protección del medio ambiente: Comprende la investigación sobre el control de la contaminación destinada a la identificación y análisis de las fuentes de contaminación y sus causas, y todos los contaminantes, incluyendo su dispersión en el medio ambiente y los efectos sobre el hombre, sobre las especies vivas (fauna, flora, microorganismos) y la biosfera. Incluye el desarrollo de instalaciones de control para la medición de todo tipo de contaminantes. Lo mismo es válido para la eliminación y prevención de todo tipo de contaminantes en todos los tipos de ambientes.
- 4) Protección y mejora de la salud humana: Incluye la investigación destinada a proteger, promocionar y restaurar la salud humana, interpretada en sentido amplio para incluir los aspectos sanitarios de la nutrición y de la de higiene alimentaria. Cubre desde la medicina preventiva, incluyendo todos los aspectos de los tratamientos médicos y

Luciano



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

quirúrgicos, tanto para individuos como para grupos así como la asistencia hospitalaria y a domicilio, hasta la medicina social, la pediatría y la geriatra

- 5) Producción, distribución y utilización racional de la energía: Cubre la investigación sobre la producción, almacenamiento, transporte, distribución y uso racional de todas las formas de la energía. También incluye la investigación sobre los procesos diseñados para incrementar la eficacia de la producción y la distribución de energía, y el estudio de la conservación de la energía. No incluye la investigación relacionada con prospecciones (OSE 1) y la investigación de la propulsión de vehículos y motores (OSE 7).
- 6) Producción y tecnología agrícola: Abarca toda investigación sobre la promoción de la agricultura, los bosques, la pesca y la producción de alimentos. Incluye investigación en fertilizantes químicos, biocidas, control biológico de plagas y la mecanización de la agricultura; la investigación sobre el impacto de las actividades agrícolas y forestales en el medio ambiente; la investigación en el desarrollo de la productividad y la tecnología alimentarias. No incluye la investigación para reducir la contaminación (OSE 3), la investigación para el desarrollo de las áreas rurales, el proyecto y la construcción de edificios, la mejora de instalaciones rurales de ocio y descanso y el suministro de agua en la agricultura (OSE 2), la investigación en medidas energéticas (OSE 5) y la investigación en la industria alimentaria (OSE 7).
- 7) Producción y tecnología industrial: Cubre la investigación sobre la mejora de la producción y tecnología industrial. Incluye la investigación de los productos industriales y sus procesos de fabricación, excepto en los casos en que forman una parte integrante de la búsqueda de otros objetivos (por ejemplo: defensa, espacio, energía, agricultura).
- 8) Estructuras y relaciones sociales: Incluye la investigación sobre objetivos sociales, como los analizan en particular las ciencias sociales y las humanidades, que no tienen conexiones obvias con otros OSE. Este análisis engloba los aspectos cuantitativos, cualitativos, organizativos y prospectivos de los problemas sociales.

Juliana
Car



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- 9) Exploración y explotación del espacio: Cubre toda la investigación civil en el terreno de la tecnología espacial. La investigación análoga realizada en el terreno militar se clasifica en el OSE 13. Aunque la investigación espacial civil no está en general centrada sobre un objetivo específico, con frecuencia sí tiene un fin determinado, como el aumento del conocimiento general (por ejemplo la astronomía), o se refiere a aplicaciones especiales (por ejemplo, los satélites de telecomunicaciones
- 10) Investigación no orientada: Abarca todos los créditos presupuestarios que se asignan a I+D pero que no pueden atribuirse a un objetivo. Puede ser útil una distribución suplementaria por disciplinas científicas.
- 11) Otra investigación civil: Cubre la investigación civil que no puede (aún) ser clasificada en una OSE particular.
- 12) Defensa: Abarca la investigación (y el desarrollo) con fines militares. También comprende la investigación básica y la investigación nuclear y espacial financiada por los ministerios de defensa. La investigación civil financiada por los ministerios de defensa, por ejemplo, en lo relativo a meteorología, telecomunicaciones y sanidad, debe clasificarse en los OSE.

Juan
va